



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

# ACTA

**CE** En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las veintitrés horas con treinta minutos (23:30) del día quince (15) de junio del año dos mil quince, (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, verifique si existe quórum legal para sesionar.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Buenas noches, con su permiso Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, así también los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. De igual manera hago constar la presencia de los señores y señoras representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Náñez, del Revolucionario Institucional; Licenciado Samuel Castellanos Hernández, de la Revolución Democrática; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Emmanuel Palacios Dahmlow, del Verde Ecologista de México; Licenciado José Francisco González González, de Movimiento Ciudadano; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciada Delia María Cruz Moreno, de Nueva Alianza; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, de Chiapas Unido; Ingeniero José Antonio Aguilar Castillejos, de Morena; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista; Licenciado Rober Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Habiendo quórum legal declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Dar cuenta al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/JI/006/2015 y TEECH/JI/010/2015. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva y por Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral números INE/JGE63/2015 e INE/ACRT/32/2015, respectivamente. Punto número seis.- Someter a la consideración del Consejo General, la convocatoria a Instituciones académicas y medios de comunicación estatales y nacionales (prensa, radio, televisión e Internet) a participar a través de sus portales de Internet, como Difusores hacia la ciudadanía en general de los Resultados Electorales Preliminares de las elecciones locales de Diputados al Congreso del Estado y de Miembros de los Ayuntamientos de la entidad, a celebrarse el próximo 19 de julio de 2015. Punto número siete.- Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución emitidos por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo General de este organismo electoral local, relativos a los Procedimientos Administrativos de Fiscalización números IEPC/UTF/002/2015, IEPC/UTF/013/2015, IEPC/UTF/007/2015, IEPC/UTF/014/2015, IEPC/UTF/005/2015,



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

2

IEPC/UTF/011/2015, IEPC/UTF/001/2015, IEPC/UTF/015/2015, IEPC/UTF/003/2015, IEPC/UTF/009/2015, IEPC/UTF/008/2015, IEPC/UTF/016/2015, IEPC/UTF/004/2015, IEPC/UTF/017/2015, IEPC/UTF/006/2015, IEPC/UTF/010/2015, instaurados con motivo de la revisión a los informes financieros del gasto ordinario permanente del Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio 2013, a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Orgullo Chiapas (Hoy Chiapas Unido), respectivamente. Punto número ocho.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos a los cargos de Diputados al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa, de representación proporcional y Diputado Migrante votado por los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, así como de Miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que contendrán en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número nueve.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se determina el monto y la distribución del financiamiento público para gastos de campaña a otorgarse a los partidos políticos con acreditación y registro ante este organismo electoral, así como a candidatos independientes, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Antes si me lo permite Presidenta, solicito su autorización para consultarle al Pleno si se me dispensa la lectura, en términos de los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente a la sustanciación y desahogo de cada uno de ellos, aclarando que a petición de algún integrante de este Pleno y previa autorización de usted Presidenta, esta Secretaría daría lectura al punto que se solicite.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes, la solicitud para que se dispense la lectura. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/JI/006/2015 y TEECH/JI/010/2015.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

3

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de estas resoluciones, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su venia. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva y por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral números INE/JGE/63/2015 e INE/ACRT/32/2015, respectivamente.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de estos documentos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** El punto número seis del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, la convocatoria a instituciones académicas y medios de comunicación estatales y nacionales (prensa, radio, televisión e internet) a participar a través de sus portales de internet, como difusores hacia la ciudadanía en general de los resultados electorales preliminares de las elecciones locales de Diputados al Congreso del Estado y de miembros de los ayuntamientos de la entidad, a celebrarse el próximo 19 de julio de 2015. Si me permite Presidenta quisiera hacer constar que los Lineamientos de esta convocatoria corresponden al cumplimiento que este Consejo General debe hacer de los lineamientos del PREP, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en los cuales, dentro de esta dinámica renovadora de las nuevas Leyes Electorales, nos permite dar cumplimiento al principio de recién incorporación a la materia electoral como es el principio de máxima publicidad, y esta convocatoria se emite en los términos de poder convocar e invitar a los medios de comunicación estatales y nacionales, para que a través de ellos también pueda ser difundida y pueda la ciudadanía en general conocer el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Jornada Electoral del próximo 19 de julio de 2015. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, está a la consideración de ustedes el contenido de la presente convocatoria. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** ¿Alguien más desea anotarse en una primera ronda? Bien, la Consejera Margarita Esther López Morales.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

**MTRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES, CONSEJERA ELECTORAL.-** Con su permiso Consejera Presidenta, buenas noches a todos los presentes en esta sesión del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Atendiendo precisamente a este punto donde sometemos a la consideración de este Consejo General esta convocatoria a instituciones académicas y medios de comunicación estatales, nacionales, para efectos de regirse a una serie de consideraciones que tienen que ver con las nuevas reglas a cumplir para efectos de difundir a la ciudadanía en general, a todos y cada uno de los lugares y células de impacto que tienen los resultados electorales preliminares de las elecciones locales. Bueno aquí me gustaría muchísimo resaltar y solicitar precisamente, que atendiendo al nuevo principio que nos rige, que es el de máxima publicidad, seamos solidarios para efectos de garantizar una ciudadanía informada en el tiempo que esta convocatoria lo solicita, que es del 19 al 26 de julio, para que con ello coadyuvemos precisamente para garantizar este principio de máxima publicidad que ahora nos obliga, no solamente a nosotros como autoridades electorales, sino también a los medios de



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

4

comunicación para efectos de difundir todos y cada uno de los parámetros y de la información que se derive del proceso electoral local. Es cuanto Consejera.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Bien, al no haber más intervenciones, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.**- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de la presente convocatoria, dirigida a la Instituciones académicas y medios de comunicación estatales y nacionales. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de la convocatoria de referencia. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Se instruye al Secretario Ejecutivo provea o necesario para que se le dé amplia difusión a la presente convocatoria y se publique en uno de los diarios de mayor circulación estatal y nacional. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario, provea lo necesario para la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Instituto, en observancia al principio de máxima publicidad. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.**- Con su venia Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución emitidos por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo General de este organismo electoral local, relativos a los procedimientos administrativos de fiscalización números IEPC/UTF/002/2015, IEPC/UTF/013/2015, IEPC/UTF/007/2015, IEPC/UTF/014/2015, IEPC/UTF/005/2015, IEPC/UTF/011/2015, IEPC/UTF/001/2015, IEPC/UTF/015/2015, IEPC/UTF/003/2015, IEPC/UTF/009/2015, IEPC/UTF/008/2015, IEPC/UTF/016/2015, IEPC/UTF/004/2015, IEPC/UTF/017/2015, IEPC/UTF/006/2015, IEPC/UTF/010/2015, instaurados con motivo de la revisión a los informes financieros del gasto ordinario permanente del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2013, a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Orgullo Chiapas (hoy Chiapas Unido), respectivamente. Si me permite Presidenta, es preciso hacer constar que en las presentes resoluciones se determinó la sanción consistente en amonestación pública para que en lo subsecuentemente no reincidan en las faltas que le han sido atribuidas en los procedimientos respectivos a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Chiapas Unido. También tres de las resoluciones motivo del análisis de este Consejo, determinan sancionar a los partidos políticos: Verde Ecologista de México con una multa de \$61,380.00 (Sesenta y un mil trescientos ochenta pesos 00/100 M. N.) por las irregularidades presentadas en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013; Nueva Alianza, una multa de \$61,380.00 (Sesenta y un mil trescientos ochenta pesos 00/100 M. N.) por las irregularidades presentadas en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013; y al Partido del Trabajo, una multa de \$61,380.00 (Sesenta y un mil trescientos ochenta pesos 00/100 M. N.) por las irregularidades presentadas en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013. Por lo anterior, solicito su autorización para someter a la consideración el sentido de las 16 resoluciones, en lo general y en lo particular y que la votación se asiente para ambos casos, en términos del reglamento de sesiones. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido y sentido de las presentes resoluciones. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario de una primera ronda.





## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

5

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** ¿Alguien más desea anotarse en una primera ronda? Bien el Consejero Jorge Morales Sánchez. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

**M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL.-** Con su venia Presidenta. Buenas noches a todos los presentes, buenas noches a los medios de comunicación. Bueno, estas dieciséis resoluciones que se están conociendo en este momento, es parte del trabajo, de la ardua labor que lleva la Unidad Técnica de Fiscalización. Deseo hacer un amplio reconocimiento a todo el personal que directamente lo integran, tuvimos que redoblar esfuerzos de forma específica para que en el tiempo que normalmente saldamos solamente un periodo de revisión, emitiéramos de forma específica el tercer y cuarto trimestre con la finalidad de estar preparados para coadyuvar en el Proceso Electoral Ordinario, en el proceso de campañas que directamente se avecina. En el mismo sentido, agradezco a mis dos compañeras que me acompañan en todo momento y me apoyan en todo momento en la Comisión de Fiscalización, a la Consejera Miroslava y a la Consejera Margarita, quienes directamente tienen toda la disposición de poder conocer y enriquecer dicha resolución. En el mismo sentido deseo informales que el 08 de junio del presente año, se concretó la firma del anexo técnico al Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral, directamente en el apartado de fiscalización, en dicho Anexo Técnico se determinó que este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través de su Comisión de Fiscalización y de su Unidad Técnica, realizará las siguientes actividades junto con la unidad y la gente de enlace de fiscalización de la Junta Local, en coadyuvancia confirmar operaciones con proveedores, militantes, simpatizantes y candidatos, seguimiento de solicitudes de información de la documentación de los sujetos obligados, a auxiliar a las visitas de verificación de los eventos realizados por los sujetos obligados, realización de monitoreo de propaganda en vía pública, internet y medios impresos; y aplicación de procedimientos de auditoría; así como todas aquellas más que directamente la Unidad de Fiscalización nos determine; entonces, en ese proceso de coadyuvancia, pues la Unidad Técnica estará involucrada en una serie de actividades pues los veremos directamente comisionados a la Junta Local para encargarse del proceso de campaña. En el mismo sentido les deseo informar, aunque los partidos políticos los saben, que del 9 al 11 de junio recibieron una serie de oficios emitidos por la Comisión de Fiscalización, donde se les informó de las particularidades de algunos acuerdos que aquí hemos dado vista, pero que ya de forma más específica pues tienen directamente tomar en consideración; y finalmente, en el ánimo de capacitar ya no solamente a las estructuras partidarias sino a los contadores, a las áreas de finanzas de los partidos políticos, de los candidatos independientes y de los interesados en este proceso electoral, el día 25 y 26 de junio directamente en esta sede, realizaremos un curso directamente práctico, un taller sobre el sistema de contabilidad en línea que se utilizará para la rendición y fiscalización del proceso de campaña ¿no? Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Bien. Señor Secretario, al no haber más intervenciones, sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido y sentido de las presentes resoluciones. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueban por unanimidad de votos las resoluciones de referencias. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario. toda vez que han sido aprobadas estas resoluciones, se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, en términos del artículo 350, parte in fine del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, una vez que causen ejecutoria dichas resoluciones,



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

6

proceda a deducir de la ministración que según le corresponde al partido político sancionado, el monto de la sanción que le ha sido impuesta, en los términos establecidos en la resolución respectiva. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número ocho del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos a los cargos de Diputados al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa, de representación proporcional y Diputado Migrante votado por los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, así como de miembros de los ayuntamientos de la entidad, que contendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015. Si me permite para que quede asentado en acta, daría lectura a los puntos resolutivos primero, segundo, y tercero, del presente acuerdo para que así conste.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Adelante señor Secretario.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. Puntos de acuerdo: Primero. Es procedente otorgar los registros a las fórmulas de candidatos a Diputados al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa, de representación proporcional y las formulas de candidatos a Diputados Migrantes votados por los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero solicitados, mismas que son integradas por los ciudadanos que se relacionan en los anexos 1, 2 y 3, respectivamente, que forma parte del presente acuerdo. Segundo. Es procedente otorgar los registros a las planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos solicitados, mismas que son integradas por los ciudadanos relacionados en el anexo 4 que forma parte de este acuerdo. Tercero. En consecuencia, expídanse las constancias de registro respectivas, y regístrense en el libro correspondiente. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. Quienes que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Se instruye al Secretario notifique el contenido de este acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para su inscripción en el libro correspondiente, en términos de la fracción IX del artículo 155, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, a la Unidad de Fiscalización y al Instituto Nacional Electoral, para los efectos a que haya lugar dentro del ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye al Secretario provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

7

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** El punto número nueve del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se determina el monto y la distribución del financiamiento público para gastos de campaña a otorgarse a los partidos políticos con acreditación y registro ante este organismo electoral, así como a candidatos independientes, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Si me permite Presidenta, daría lectura a los cinco primeros puntos resolutive del presente acuerdo para que quede asentado en el acta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Adelante señor Secretario.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el monto y la distribución del financiamiento público a otorgarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 para gastos de campaña a los partidos políticos y candidatos independientes contendientes, de conformidad con lo señalado en los considerandos 3, 5 y 7 de este instrumento. Segundo. El financiamiento público que para gastos de campaña tiene derecho cada partido político en el actual proceso electoral local ordinario 2014-2015, le será entregado en una sola ministración, a través de sus representantes legalmente acreditados ante este organismo electoral, una vez cumplidos los plazos para el registro de candidatos y aprobadas que sean las candidaturas. Tercero. El financiamiento público que para gastos de campaña tienen derecho los candidatos independientes, será distribuido de acuerdo a lo establecido en el considerando 6 de este instrumento, en el actual proceso electoral local ordinario 2014-2015, y le será entregado en una sola ministración, a través de su representante legal, una vez cumplidos los plazos para el registro de candidatos y aprobadas que sean las candidaturas. Cuarto. Para efectos de la comprobación de los recursos que para gastos de campaña deberán observar los candidatos, se sujetarán a los topes de gastos de campaña aprobados por el Consejo General de este organismo electoral, con fecha 30 de abril de 2015. Quinto. La comprobación de los recursos que por concepto de financiamiento público para gastos de campaña se aprueban mediante este acuerdo, será presentada oportunamente ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para los efectos correspondientes a que haya lugar. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de todos el contenido del presente acuerdo, en ese sentido está a la consideración de ustedes. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Tome nota señor Secretario de una primera ronda.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Bien en primera ronda se anota la Consejera Lilly de María Chang Muñoa y la Consejera Margarita Esther López Morales, el representante del Partido Acción Nacional ¿Alguien más? Se cierra la primera ronda, es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** En el orden solicitado, tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

**L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA, CONSEJERA ELECTORAL.-** Muy buenas noches a todos los presentes. Es un hecho que el Proceso Electoral Local continua su curso, ya estamos casi en la recta final, por lo que es necesario considerar que esto no significa solamente un juego político, la competencia entre partidos políticos, el cumplimiento de un calendario de actividades institucionales, sino que implica la posibilidad de rescatar el origen de una verdadera democracia. Estoy convencida que más allá del reto de construir y diseñar una estructura institucional normativa, es urgente una ciudadanía interesada que quiera y pueda intervenir de manera real en los asuntos públicos de nuestro Estado, que pueda también ejercer sus derechos y que este ejercicio este directamente correspondido con la coexistencia de una transparencia en la función pública y en la rendición de cuentas, para poder recobrar de esta manera la confianza en nuestras instituciones. Por eso hago un llamado respetuoso a las fuerzas políticas y a quienes



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

8

resulten ser sus candidatos, a que se conduzcan con integridad, ética, con pleno respeto al marco legal, a fin de satisfacer las demandas sociales y no perseguir beneficios individuales. También convoco a toda la ciudadanía para que ejerzan su derecho al voto de manera razona el próximo 19 de julio, que será el día de la jornada local y de esta manera le podamos dar valor a nuestro voto. Gracias.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

**MTRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES, CONSEJERA ELECTORAL.-** Con su permiso Consejera Presidenta. A mí me parece valido expresar lo siguiente, atendiendo precisamente al monto total de gastos de campaña para este proceso electoral local ordinario 2014-2015, y que se presenta de la siguiente manera: El financiamiento para gastos de campaña que se les otorgará a los partidos políticos, que es el monto equivalente al 30% del financiamiento público ordinario permanente, garantizará cuarenta y dos ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho punto cero seis millones de pesos. El financiamiento para gastos de campaña que en su conjunto tienen derechos los candidatos independientes, un monto equivalente al 2% del financiamiento público ordinario permanente, el cual lo expresa la ley, dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos, por lo tanto, el gran total del financiamiento público para los gastos de campaña del año 2015, en este proceso electoral, garantiza el total de cuarenta y cinco setecientos cuarenta y tres mil seiscientos trece punto noventa y tres millones de pesos; por lo tanto y atendiendo precisamente a estos números, este órgano colegiado garantizará tal cual la ley lo refiere, con las particularidades que se establecen en este acuerdo, la distribución de estos montos para todas y cada una de las fuerzas políticas y la nueva calidad de candidatos independientes, para efectos de que la competencia que inicia el día de mañana se lleve a cabo con orden, con equidad y además con transparencia, ya que la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral tiene la obligación a partir de la reforma electoral del 2014, de febrero de 2014, de fiscalizar todos y cada uno de estos recursos para efectos de que, en qué se gaste y cuánto se gaste. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

**C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-** Muy buenas noches a todas y a todos, Consejera Presidenta, Secretario, señoras Consejeras, señores Consejeros, compañeros y amigos de los demás partidos políticos, publico presente, amigos de la prensa. Para hacer un reconocimiento, hace unos minutos ya arrancaron campaña los candidatos en todo el Estado, estoy siendo informado de que en muchos municipios ya empezaron a caminar en apego estricto a la Ley, hoy es el parte aguas, de aquí hasta el 19 de julio y lo que tenga que venir después, marcará el futuro presente de nuestro Estado. En ese sentido quiero institucionalmente hacer un reconocimiento a este Consejo, al Instituto, y un reconocimiento a todos los partidos políticos que hemos registrados las planillas en todo el Estado. Sabemos el trabajo y además estas dos, tres noches anteriores que han sido de extenuante labor de todos, incluso yo. En ese sentido, desearles a todos los chiapanecos que hoy iniciamos campaña, el mayor de los éxitos, que todo sea porque nuestro Estado avance hacia mejores estadíos, enhorabuena Presidenta. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Bien señor Secretario si no hay ninguna otra intervención, sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.





Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana  
**Consejo General**

9

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Se instruye al Secretario, notifique el contenido de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el artículo 192, numeral 1, incisos e), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Así también señor Secretario, haga del conocimiento del contenido de este acuerdo a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización y Vinculación Electoral, y de Administración, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización de este organismo electoral local, para los efectos a que haya lugar en el ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. También se instruye al Secretario provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Bien señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en ese sentido y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las cero horas con catorce minutos (00:14) del día dieciséis (16) de junio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias y buenas noches.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA**

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA**